



PARRAL,

15 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3055 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Atención de Autocuidado para Equipo Profesional del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la adquisición de Atención de Autocuidado para Equipo Profesional de Centro de la Mujer Sernam Parral.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Atención de Autocuidado para Equipo Profesional del Centro de la Mujer Sernam Parral.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL ÚRRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
V° B° DIDECO (S)

IUE/ARC/ARC/dir  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)